

SE PUBLICA

LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

D. PEDRO CORRAL.

No se devuelven los escritos.

¡¡ESPAÑA CON HONRA!!

PERIÓDICO CATÓLICO-MONÁRQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id.
10.—Seis id., 18.Punto de suscripción.—En Salamanca
en la Imprenta del Periódico.—Fue-
ra de Salamanca por libranzas ó sellos
de correos, un mes 5 rs.; un trimes-
tre 13.

EXPOSICION A LAS CORTES.

(Conclusion.)

«En España es de absoluta necesidad la conservación de la unidad católica, que hace siglos tiene la dicha incomparable de poseer. No sería ni justo, ni prudente, ni político, ni patriótico privarla de ese precioso bien, que tanto le envidian las demás naciones. La misma filosofía, cuando no es del todo ciega, ha visto la necesidad de que sea una la religion del Estado. Montesquieu ha dicho sabiamente en el *Esprit de las leyes* que, «cuando el Estado está satisfecho de una religion, sería una ley civil muy acertada la que no sufra el establecimiento de otra.» Mas antes que Montesquieu lo habia enseñado Platon. «En toda república bien ordenada, dice este distinguido filósofo, el primer cuidado ha de ser restablecer en su territorio la verdadera religion, no una falsa, ni fabulosa, y escoger por cabeza al que haya sido criado en ella desde su infancia, no á otro. El verdadero culto es el apoyo de la república.» De la autoridad de estos dos filósofos, que no pueden ser sospechosos para los mas ardorosos defensores de la libertad religiosa, se desprende naturalmente que aun consultando solo á la recta razon y á las reglas de la politica humana, esta libertad no puede tener lugar en España, donde hay una religion muy venerada, que al propio tiempo es la única verdadera. Esta religion es la de Jesucristo tal cual la recibió la iglesia de los Apóstoles, fieles intérpretes de su doctrina, estendida luego por todo el mundo y transmitida de siglo en siglo hasta nosotros por la enseñanza siempre uniforme de los Pastores, que sin interrupcion les han sucedido bajo la inspeccion y vigilancia del primero de todos que ocupa la silla de Roma y sirve de centro á la *unidad, invariabilidad y perpetuidad* de su doctrina, de su culto y de su régimen.

«Esta religion santa y sublime; conocida en el mundo con el nombre de *católica, apostólica, romana*, obra perfectísima consumada por Jesucristo y que contiene todas las verdades, preceptos, consejos, medios, promesas y gracias espirituales que el hombre necesita para el logro de su salud eterna, grandioso fin de la religion, es la del pueblo español. Ella no tiene competidora, porque ni tiene ni puede tener igual, ni la luz puede unirse con las tinieblas. Ha sido y necesariamente continuará siendo la religion del Jefe Supremo del Estado, la de los que á su alrededor ejercen cargos oficiales ó tienen parte en la administracion pública, la de todos los ciudadanos, sus hijos y sus nietos.

«Sería injusta una ley que otra cosa estableciera, porque la nacion profesa esa misma religion, creyendo firmemente que es la *única verdadera*.

El legislador no puede contrariar esta creencia. Para reconocerla y respetarla en sus leyes, bástale saber, que el pueblo tiene por verdadera la religion que profesa y quiere que sea la única que se conserve y se ejerza públicamente en su territorio. Este es juicio de *puro hecho*, que por punto general no puede desatender el legislador prudente, que desea proceder con acierto en materia de tan grande importancia.

«Si además este mismo legislador juzga, como es natural que suceda, que esa religion que el pueblo exclusivamente aprueba, es la mas conveniente para conservarlo en reposo y tranquilidad, y que la permission de otros cultos vendría á turbársela; que con esta tolerancia, que se llama en el día *libertad religiosa*, se introducirían en él disgustos, divisiones, discordias, guerras civiles, la indiferencia religiosa ó el ateísmo, que son las funestas consecuencias que por necesidad produ-

ce la pluralidad de cultos, especialmente en los pueblos no habituados á tenerla, obrará con justicia no consintiendo el ejercicio público de ningun otro distinto del que tiene admitido el pueblo, en conformidad á ese juicio que es puramente *político*.

«La doctrina que acaba de esponerse puede con tanta mas seguridad invocarse para defender la unidad católica en España, cuanto que la única excepcion que esa doctrina admite en lo relativo al respeto debido á la religion dominante en un país, y á la conveniencia de la intolerancia de otra en sus dominios, ha sido establecida por la misma equidad natural en favor del catolicismo, porque no siendo libre para el hombre dejar de seguir la verdad cuando le es conocida, no es *eleccion* sino *deber* para él, los pueblos y legisladores, cualesquiera que sean sus condiciones y circunstancias, reconocer y someterse á la religion católica, desde el feliz momento en que la conocen, pues que reúne en sí los evidentes caracteres de la verdad.

«Sin fallar á estos principios de justicia, no puede dejar de ser la religion católica la única cuyo público ejercicio se permita en el Estado. Los españoles le veneran y le quieren. Pruebas irrefragables de su inmóvil adhesion á la misma, son sus mártires, sus santos, sus sábios, sus reyes, sus capitanes, sus concilios, sus córtes, sus catedrales insignes, sus renombradas escuelas, sus famosos monasterios, sus leyes, sus códigos, sus libros, sus museos, sus archivos, sus guerras, sus conquistas, toda su gloriosa historia, y en la actualidad atestiguan esa misma adhesion y amor entrañable á la fe de sus padres, sus costumbres populares, piadosas asociaciones, su desprendimiento para sostener el esplendor del culto, sus oraciones y ofrendas en favor del Papa, el espíritu fervoroso de caridad cristiana que les anima para socorrer al pobre y al desvalido, el dolor que les causa la destruccion de sus templos, que siquiera en consideracion al arte debian conservarse, el terror religioso que experimentan al tener noticia de la profanacion de las cosas y objetos sagrados; el interés que han mostrado inspirarles la suerte desgraciada de las inofensivas y ejemplares monjas, el amargo desconsuelo con que á muchas de ellas las han visto sacar de sus caustros, el empeño en fin, con que unos procuran no dejarse seducir por la mala doctrina, y otros en querer conservar á pesar de sus obras el honoroso dictado de católicos. ¡Ah! Estos hechos mas elocuentemente que las palabras demostrarán al Gobierno provisional, al futuro Congreso y al mundo todo que la mayoría inmensa de la nacion quiere la religion católica, apostólica romana *¡sola!* *¡sola!*...

Así se espresaban los que suscriben en su citada exposicion. Hechos posteriores han venido á confirmar de un modo evidente la exactitud de sus asertos. Conocidos son de los Señores Diputados los sentimientos de la inmensa mayoría de sus respectivas provincias; los encargos é instrucciones que en lo concerniente á la cuestion religiosa recibieron algunos de muchos de sus comitentes antes y despues de las elecciones; las nobles y francas esplicaciones que no pocos de ellos dieron gustosos al presentarse candidatos, los luminosos escritos que en folletos y periódicos se han publicado, y por último, la sorprendente y explícita manifestacion de la verdadera y deliberada voluntad del pueblo español, significada por medio de esas asociaciones católicas, compuestas de honrados y distinguidos ciudadanos y erigidas en todos los lugares de alguna importancia, y por ese número considerable de exposiciones que se han dirigido al Congreso firmadas por millones de personas de todo sexo, condicion y estado pidiendo la conservación de la unidad católica. Hombres,

mujeres, jóvenes, ancianos, letrados, comerciantes, labradores, industriales, artistas, propietarios, empleados, militares, eclesiásticos, seglares, ricos y pobres, de las distintas opiniones políticas se han apresurado á suscribirla en todas partes, menos en aquellas donde las circunstancias especiales de localidad, y el haberse confundido maliciosamente por unos pocos la cuestion religiosa con la política, impidieron hacerlo á muchas personas y aun á pueblos enteros.

En vista de estos hechos notorios, evidentes, innegables, las Cortes se persuadirán de que la nacion española quiere la religion católica, apostólica romana *sola... sola...* Al quererlo así, lejos de mostrarse atrasada en la carrera de las luces, como pretenden los enemigos de su prosperidad y ventura, acredita obrar sabiamente en un asunto de tan grande y vital interés. Quiere la religion que profesa *sola... sola...* porque apoyada en la autoridad y enseñanza de la Iglesia católica é ilustrada con el sólido y luminoso estudio de sus dogmas, de su moral, de su filosofía y de su historia, cree firmemente que es la única verdadera y la *sola* con que el Ser Supremo exige ser honrado. La quiere *sola... sola...* porque teniendo esta creencia tan racional como fundada, desea evitar en su territorio á los padres de familia el profundo dolor que necesariamente han de sentir los que participan de esa misma creencia, al ver á su esposa é hijas ir á una congregacion de Luteranos Evangélicos ú otra por el estilo, mientras el marcha con sus hijos al templo católico para cantar con San Atanasio. «El que no guarda en su corazon íntegra é inviolablemente la fe católica, es indudable que perecerá por toda la eternidad.» La quiere *sola... sola...* porque admitiendo como divinos los libros históricos y proféticos del antiguo testamento, sabe las terribles calamidades con que el Señor castigaba á su pueblo cuando admitia templos y cultos erigidos á otro Dios que al de Israel, y que no está autorizada para violar estas leyes que reconoce como divinas ni se le ha presentado un nuevo código en que aparezcan derogadas por el mismo Dios. La quiere finalmente *sola... sola...* porque conoce que si en otras naciones ha podido permitirse el ejercicio de distintos cultos, ha sido en virtud de una verdadera é inevitable necesidad, y que no existiendo afortunadamente en sus dominios, no sería en ellos ni lícita ni conveniente la permission tolerancia ó libertad religiosa, como en el día se la llama.

A estas razones incontestables se agregan otras que el legislador tampoco puede desatender. La nacion española sostiene con tanto teson la unidad católica, porque su interesante historia y la de otros países le enseñan que la multitud de religiones en un Estado lo conducen á la irreligion, que es la tendencia del siglo; que dos religiones en el mismo Estado promueven una lucha que no suele terminar sino con la destruccion del Estado ó con la de uno de los partidos religiosos, así como igualmente que esa misma unidad es el medio mas eficaz de consolidar la paz y la tranquilidad de los pueblos, de hacerlos libres, de excitar en ellos toda clase de generosos sentimientos, de hacerles amables las virtudes cívicas morales y conducirlos suave y rápidamente al mayor grado de perfeccion posible, tanto en el orden religioso como en el político y social. En esta conviccion se fortifica mas y mas cuando observa los medios duros y violentos con que para lograr estos resultados en defecto de la religion, tienen que emplear con los particulares y los pueblos los Estados que no profesan ninguna. Son ateos, y el ateísmo político ó del Estado, es tan incompatible con los deberes de la sociedad, como el individual lo es con los deberes del hombre.

Las Cortes no pueden prescindir en lo concerniente á la cuestion religiosa, de lo que quiere y desea el pueblo á quien representan y en cuyo nombre forman las leyes. Su propio honor y hasta su conciencia están interesados en no contrariar esos nobles deseos y elevados sentimientos. Respetándolos, lograrán tambien que el importante acto legislativo sobre un asunto de tanta trascendencia, además de la sancion legal que lo hace obligatorio, lleve la todavia mayor que á las leyes sábias y justas dan el acatamiento, el aplauso y la aceptacion general.

No se tema que de resultas de conservarse en los nuevos códigos españoles la unidad católica, nuestra patria, que en los dias de su mayor fervor religioso supo adquirir un nombre inmortal por el valor, saber é hidalguía de sus hijos, se vea aislada en el mundo, sin comercio, sin relaciones, sin amigos ni aliados en la tierra. Jamás el catolicismo ha traído ese desastroso mal á los pueblos que con sinceridad y con exclusion de otro culto lo han profesado. Otras muy diversas son las causas que producen la decadencia de las naciones. La religion catolica no es, ni ha sido nunca incompatible con nada de lo que hace grandes y felices á los pueblos. Diganlo sino la multitud de extrangeros que en todas épocas han residido en España y adquirieron en ella su fortuna bajo el amparo de las leyes y de la proteccion que los particulares sin distincion de clases les dispensaron en el ejercicio de su arte, profesion ú oficio. A ejemplo de estos que con sus caudales llevaron á su país gratos recuerdos del efecto y consideracion que merecieron de los españoles, vengan otros cualquiera que sea la parte del mundo de que procedan. Arriben con toda prosperidad sus naves á nuestros puertos. Condúzcalos la veloz locomotora hasta el centro mismo de la nacion y distribúyanse entre todas las provincias, ciudades y aldeas. Lleven consigo sus familias, sus capitales, sus mercancías y sus industrias. Edifiquen fábricas, abran almacenes, construyan lujosos y bien surtidos bazares, animen el comercio, mejoren la agricultura, exploten las ricas y abundantes minas del país. Véanse en fin cumplidos los exagerados deseos de los que dejándose llevar en algunas ocasiones mas bien de la apariencia que de la realidad de las cosas, hacen consistir la riqueza y felicidad de la nacion en que resida en ella un número considerable de extrangeros, porque sean cuales fueren las creencias de estos, la religion católica no impedirá, como hasta ahora no lo ha impedido, recibirlos en nuestros brazos. Ella ganará algunos para el cielo por el camino de la dulzura, de la conviccion y del ejemplo. Hará ver en todos la imágen de Dios, la calidad de hombres, los derechos de hermanos para que con esmero se les prodiguen los delicados oficios de la hospitalidad y de la beneficencia. Esto es suficiente para que el Estado se aproveche de los beneficios de la permanencia de los mismos en su territorio, sin que se crea precisado á permitir que en el recinto donde se adora al Dios de la paz y de la verdad, se levante altar contra altar, ni el ejercicio de culto distinto del que practica y aprueba la iglesia católica ó sea establecer la libertad religiosa que ordinariamente no son los extrangeros formales, laboriosos y activos los que la echan de menos, sino los aventureros, que abandonan su propio país donde son desfavorablemente conocidos y se introducen en el extraño para ejercer en él traidoramente bajo la obediencia del que les paga, el oficio de propagandista del error y de corruptores de los pueblos.

Ninguna razon hay por lo tanto para que se introduzca novedad alguna en las leyes que garantizan la unidad católica: conservándolas en toda su fuerza y vigor, las Cortes españolas cumplirán con un deber de justicia y presentarán un gran servicio á la patria.

Valladolid 13 de Marzo de 1869.

Por sí y espresamente autorizado, en nombre del R. Obispo de Segovia.—Del R. Obispo de Zamora.—Del R. Obispo de Avila.—Del R. Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Del R. Obispo de Astorga.—Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Valladolid.

Mi estimado Perico: Ya pareció aquello. Este aquello no es ninguna cosa de comer, aunque se roza con el presupuesto. Es una idea nacida del ingenio español, como Minerva de la cabeza de Júpiter. El Júpiter aquí es una comision de las cortes constituyentes. Minerva es la constitucion. Por eso sin duda no hace mencion de Dios, ni de Providencia. ¿Qué necesidad tienen los españoles de Providencia ni de Dios, mientras esten al frente de sus destinos los dioses del Olimpo de la situacion? Pero los dioses se van, y antes que se despidan de nosotros para no volver á parecer jamás, quieren dejar una huella de su transito por el suelo de su efimera felicidad. Se les ha ocurrido regalar á España por via de testamento una constitucion atea. La constitucion de Cádiz principiaba invocando el nombre de la Trinidad augusta. El testamento de los españoles principia, en el nombre de Dios Amen. La idea de la comision pues, es lo mas peregrino y original que ha salido de ninguna cabeza bien organizada. Solo que como toda idea por feliz que se la suponga, para llegar á conocimiento del mundo tiene que estamparse en el papel, y el papel antes de pasar á la imprenta se moja siempre; es mas claro que la luz del mediodia, que la constitucion para la generalidad de los españoles tiene que ser un verdadero papel mojado. Pero mojado y todo primero en agua, y despues en tinta roja del color subido de democracia, ese papel contiene una idea, idea grande que abarca 112 artículos y pensamientos, idea minuciosa que baja á detalles propios de un reglamento de policia urbana, idea feliz, ó por lo menos que haria felices á sus autores, si por desgracia de España llegara á regir un dia: de todos modos la constitucion es el asombro del mundo, y en las generaciones venideras será el prodigio del siglo XIX. ¿Y donde encontraría yo palabras con que elogiarla, lo bastante? ¿Qué valen en su comparacion el código de Eurico, ni el Fuero juzgo, ni el fuero real, ni el ordenamiento de Alcalá, ni las leyes de Toro, ni la novisima recopilacion? ¡Pues no digo nada el talento que revelan sus autores!... Si fuera uno solo le llamaria él Leyes de la revolucion española. Si fueran 12 les llamaria hombres de cabeza, como en la otra noticia del año 54 salieron 12 hombres de corazon. Si fueran siete, les compararia á los siete sabios de Grecia, á las siete partidas de Alonso el sabio, á las siete cabrillas que lucen en el cielo, ó á los siete pecados capitales, que arrojan á los hombres en el infierno. Pero son el número 15, que es el de los autores que firman el proyecto. Me veo confuso y embarazado, por que de 15 hombres reunidos no refiere nada bueno ni importante la historia. Toda la importancia del proyecto depende por tanto de la frescura en que se han quedado sus autores. Y á la verdad, sinó han puesto una pica en Flandes, por lo menos han puesto la piqueta revolucionaria en los restos que habia dejado en el edificio de la España antigua la zapa del liberalismo.

En cambio los autores de la constitucion desean desenvolverla prosperidad en bien de cuantos vivan en España. No faltaba mas que se hubieran ocupado en labrar la felicidad de los Japoneses, que estuvieron en Madrid este verano, y ahora estarán ganando la vida en otros países de Europa. ¡Por otra parte que language, que eleccion de palabras tan feliz, que construccion tan castiza! en Salamanca se vá á erigir una estatua al inmortal Fray Luis de Leon. Yo me atreveria á pedir al escultor que deshaciendo en mil pedazos el busto de ese fraile oscurantista, consagrara su reconocida habilidad á inmortalizar á los sapientísimos autores del proyecto de constitucion.

Por él saben ya los españoles las condiciones físicas, digámoslo así, mediante las cuales han adquirido la cualidad de tales. Salvo, no obstante, el parecer de esos sabios legisladores, yo, dando por supuesto lo que nadie ignora, lo que está ya consignado en todos nuestros códigos y constituciones me hubiera contentado con decir: Artículo único. No es español mas que en el nombre, todo el que por espacio de 35 años ha influido directa ó indirectamente en la ruina y descrédito de su patria. Yo soy un zote, pero se me figura que con ese único artículo quedaba España como una balsa de aceite, y perfectamente

reconstituido el país. Pero allá van leyes de quienes reyes, es decir, diputados de las constituyentes.

Artículo 5.º Nadie podrá entrar en casa de un español sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio etc. Porres españoles que para entrar en casa del vecino necesitan el consentimiento previo! Sin duda los 15 son poco visiteros, ó no quieren que nadie les interrumpa en sus meditaciones sublimes! ¿Porque no se ocurriria este pensamiento al autor de las Partidas, y hace siglos que se hubieran suprimido los cumplimiento de Castilla? Pero ya caigo. Este artículo prueba que el rey del art. 112. vá á ser un portugés. En lo que están acertados y hasta sublimes, es en las excepciones del incendio v. gr. y es claro porque despues de incendiada una casa para entrar en ella no se necesita el consentimiento de nadie.

Vengamos á los derechos Artículo 16. Segun la constitucion todo ciudadano tiene derecho á ser soberano el dia de las elecciones, para ser esclavo el resto de su vida. Todos tienen derecho de escribir cuantos disparates se le vengan á la pluma sin mas correctivo que la impunidad y la desvergüenza. Todos pueden reunirse, menos los frailes y las monjas. ¡Y luego dirá el pueblo que no le ha dado de comer la revolucion!

La religion Artículo 20—21—Aquí entra lo gordo. Todos los cultos quedan garantidos, menos el católico, menos el culto y religion de los españoles, y como segun el artículo 29 es licito todo lo que no está espresamente prohibido por la constitucion, se puede profanar, escarnecer, insultar á la religion católica sin incurrir en ninguna pena, puesto que no lo señala la constitucion. ¿Si creerán esos sabios legisladores que los españoles son tontos ó parias, ó que el carácter de diputados les dá derecho para disponer de los destinos y del presupuesto? Pero aquí debemos hacer punto. Ya se dejará oír por todos los ángulos de la peninsula la voz elocuente de los Prelados, y veremos quien lleva la razon, si la voz de la verdad ó del patriotismo, ó la rabia de la locura y de la ignorancia, de que deben estar poseidos esos raquíticos leguleyos. Quos Deus vult perdere, prius dementat. Cuando de este modo hicieron en lo mas vivo el sentimiento religioso de la nacion, se conoce que los nuevos Licurgos no tienen gran confianza en la perpetuidad de su obra, y que solo se han propuesto dar un suspiro y un bromazo á los españoles.

Pues bien, siga la broma, y dispénsame Perico, si al hablar de religion sin querer me iba ya formalizando. Siga la broma.

Artículo 40. Los senadores y diputados representan á toda la nacion y no exclusivamente á los electores. Pues es claro, no faltaba mas sino que se representasen solo asimismos, á sus parientes y amigos, como ha sucedido en 35 años de liberalismo. Por eso sin duda y para que no se vuelva á cometer ese abuso escandaloso, al señalar el artículo 62 las condiciones necesarias para ser senador, los diputados de cortes ordinarias tienen que ser elegidos tres veces, los de las constituyentes, es decir los de la comision los 15 en una palabra, no necesitan condicion ninguna; son ya senadores hechos y derechos. Esto es todo lo que se llama abnegacion y generosidad.

Artículo 67. La persona del rey es inviolable. Ha hecho muy bien en omitir el calificativo de sagrada, que solian estampar las constituciones anteriores. Para los liberales la persona del rey no ha de ser nunca inviolable ni sagrada, como lo podria probar en caso de necesidad la augusta y desgraciada persona de Dona Isabel, no dire segunda, porque hasta la historia de su reinado quiere borrar, como si Dona Isabel de Borbon no hubiera sido y será siempre ante la historia la segunda Isabel que ha ocupado el trono de San Fernando. La persona del rey, repito, mientras rigiera la constitucion de que nos ocupamos, no habia de ser sagrada ni inviolable. Con que, en todos modos está redundante el artículo. Salvo el parecer de los Justinianos constituyentes. Yo creo que deberia decir: la persona del rey será respetada hasta que... hasta que venga otro 29 de Setiembre. Y de este modo previendo la promesa y la profecia como los oráculos del templo de Delos.

de un modo vago é indeterminado, se evitaria el peligro de equivocarse.
En fin, Perico, por no molestar tu atención, y no darte más quebraderos de cabeza, sin duda puedo asegurarte á fé de condecorador de libertades y constituciones, que la nueva ha de regir por poco tiempo, si es que llega á darte ahora su madre, esto es las Cortes constituyentes. Digo esto porque la misma constitucion habla ya de su propia reforma. Es, como si digéramos, una especie de cuento de la lechera. No han vendido el cántaro, y piensan ya en comprar los bueyes. Sin duda les fallaba ya la cabeza, estaban ya mareados

con tantos artículos con tanto enredo. Porque no me suceda á mi lo mismo, dejemos también nosotros en paz á la futura constitucion, que como hija de ilegítimo matrimonio de la Union y el Progreso, nace muerta en opinion de los españoles: que la tierra la sea ligera; y Dios tenga misericordia de sus autores, á quienes compadece de todo corazón tu migo.

El Solitario.

En Torredongimeno, provincia de Jaen, penetra-

ron en la Iglesia dos desalmados, y atropellando por entre la gente con navaja en mano dieron de puñaladas á la imagen de Maria santísima y á otra de Jesús crucificado. Estos intolerables escándalos en un pueblo católico, sublevan las conciencias, exasperan los ánimos, y colocan al país en una situación que podrá ser funesta para muchos. Por de pronto aquellos vandidos pudieron apenas evadirse de las iras de un pueblo justamente indignado. Veremos lo que hace el Gobierno.

Diálogo sobre las llamadas LIBERTADES de la Revolucion y especialmente la de cultos, entre D. Judas, médico de un pueblo, hombre de buen fondo, pero trastornado con la lectura de periódicos y el trato con hombres de ideas disolventes, y el Tío Lucas, anciano de profundas convicciones religiosas, cristiano viejo, de recto juicio.

Tío Lucas.

Buen día, Sr. D. Judas,

D. Judas.

Téngalos usted muy buenos.

Tío Lucas.

¿Qué noticias corren hoy?

¿Qué dicen los embusteros?

Judas.

Muchas cosas y muy buenas. Nuestros hombres del Gobierno, probos é insignes patricios, se proponen con empeño engrandecer nuestra España, y otorgarle los derechos de las naciones mas grandes.

Lucas.

El Señor les dé acierto para ponerlo por obra.

Judas.

Oh! qué felices seremos con prensa ilustrada y libre....

Lucas.

Que cual huracán deshecho no habrá honra, fama ni vida que no arrastre por el suelo: Religion, moral ni culto de sus tiros á cubierto.

Judas.

La asociación espedita....

Lucas.

Para el mal lo está, concedo. Mas ¿y los frailes y monjas, Conferencias y colegios?...

Judas.

La enseñanza franca, y libre del mas pobre está al acceso.

Lucas.

Y ¿porqué los Jesuitas no han de gozar del derecho, cuando se vé que les buscan los padres con tanto empeño, y hasta Topete y Albaida, Molins, Echagüe, Espartero, y otros tales les confiaban hijos, sobrinos y nietos?

Judas.

Tenemos el pueblo armado, que hace inútil el ejército, evitando enormes gastos y aumentando los braceros que á la industria y á los campos tanta falta estan haciendo.

Lucas.

Y ya podremos contar por dias pronunciamientos, por horas muertes, insultos, por meses los bombardeos, y los vecinos honrados sin momento de sosiego. Aunque se dan poca prisa en licenciar, segun veo, y lo de Málaga y Cádiz, no les moverá por cierto.

Judas.

Respetado el domicilio, nadie lemerá atropellos,

ni que le allanen la casa....

Lucas.

Como pueden ser ejemplo, todos los frailes y monjas, neos, carlistas y el clero, y no pocos propietarios, las iglesias y conventos....

Judas.

Ya no hay que temer abusos del poder, ni otros excesos, pues hay para prevenirlos de insurreccion el derecho.

Lucas.

Y nunca tendremos paz, tranquilidad ni sosiego, quedando todo á merced de mil ánimos inquietos; lo que yo puedo decir, y todos lo estamos viendo, que tan hermosos sistemas y prodigiosos inventos, lejos de haberles traído la menor dicha á los pueblos, solo turbar han podido la conciencia de los buenos!

¿Qué monumentos levanta Cuando tantos echa al suelo? ¿Qué ha hecho por los pobres, que por los viejos y enfermos, sino venderles las fincas legadas solo para ellos, y quitarles los recursos que hallaban en los conventos?

La industria paralizada, en el marasmo el comercio, artes y ciencias proscritas, la nobleza y los banqueros, por salvar vidas y haciendas viviendo en el extranjero, sin que haya quien á los pobres de trabajo ó alimento.

La Hacienda yace perdida, el crédito por el suelo, la marina sin prestigio, sin disciplina el ejército, las turbas amenazantes, la prensa sin ningun freno....

Y ¿esto se llama cultura, libertad, dicha y progreso?

Judas.

No llueve á gusto de todos, dice el refran, y por eso si la libertad produce perjuicio á algunos, debemos sufrirlo con grande gusto en cambio del bien inmenso, de la dicha incomparable de que es precioso venero.

Pero el suceso famoso, el grande acontecimiento, que hará eterno, inolvidable nuestro divino alzamiento, es la libertad de cultos, á tantos males remedio, que levantará la España al equilibrio europeo, que su dignidad al hombre devuelve, y libre y sin freno de Inquisicion y de curas, de excomuniones y apremios, podrá, como mas le plazca, adorar al Ser Supremo! Oh! entonces usted verá venir ricos extranjeros, judíos, moros, hereges,

á gastar aqui el dinero, y hacer de nuestra nacion un emporio de comercio!

Lucas.

Cosa es pardiez bien estraña la oposicion de los buenos á la libertad de cultos, si es un bien tan estupendo! Y lo que mas maravilla que el sábio y virtuoso clero, los Obispos y hasta el Papa, siempre padres de los pueblos, abogados de los pobres, escudo de sus derechos contra ministros y Reyes, contra nobles y guerreros, lejos de amarla y quererla la condenan por completo! Ellos saben lo que hacen.... con que dégenos de enredos.

Judas.

No haga usted caso, lio Lucas, que ellos buscan su provecho. No teniendo concurrencia vive ocioso nuestro clero....

Lucas.

Ah! segun eso conviene la peste y vómito negro, para que el médico adquiera mayores conocimientos; la guerra porque el soldado á las balas pierda el miedo...?

Judas.

Nuestra fé tambien tendrá frente al error mayor mérito, como mas brilla un armiño al lado de un paño negro, y digno es de mayor gloria quien entre malos es bueno, como Lol lo fué en Sodoma. Daniel en el cautiverio....

Lucas.

Y por tanto usted á su hijo llevará á casas de juego, le cercará de rufanes, le hará ver malos ejemplos, frecuentar casas inmundas, leer impuros folletos, oír discursos impios, sediciosos y blasfemos....

Y á la bella Inés, su hija, permitirá galanteos, novelas de Paul de Kock, asistir sola al paseo, á bailes en Capellanes, al teatro y al liceo, leer comedias ob cenas y vivir frente á un... comercio! No hay duda que si estos juvenes, á tales riesgos espuestos, conserváran su inocencia... Pero ¿en qué juicio cabe esto?

Judas.

Ademas es muy hermoso que á nuestro Hacedor Supremo, en varios ritos y cultos le sirvamos y adoremos. Sin diversidad de voces ¿habria hermoso concierto? Y sin variedad de flores ¿quién formara un ramo bello? ¿Cuanto á usted no agradaria el ramo que ayer sus nietos, de muchas flores formado reverentes le ofrecieron?

Lucas.

Sin duda me fué muy grato, porque ya sabian ellos que esa era mi voluntad y me era agradable el medio, y todo lo que ofrecian de suyo era honesto y bueno. Pero qué diria usted si mandando al mozo Pedro que le prepare el caballo el le llevase un carnero, por vino trajese aceite, por zapatos un tintero? Y si en un plato de dulce echase sal y pimienta, pomada, jabon de olor, quinina, betun, cosmético? Pues ¿hay algo de esto malo? No es todo á sus fines bueno? Y estaria usted no obstante con su criado contento? Y qué si ademas hiciese lo que ya sabe de cierto que es á usted desagradable y malo en todos conceptos? Si sirviese y regalase al que está buscando medios de quitar á usted la vida, ó la honra ó el dinero, y con la hacienda de usted le hiciese grandes obsequios, y esto en su misma presencia y esto de usted á despecho? Pues ¿como quiere que Dios cuando impone algun precepto, no exija se le obedezca con precision, sin rodeos, y que lo que á El se debe á nadie mas tributemos? Si el Señor nos tiene dicho, de un modo claro y auténtico, que no hay mas que una Fé sola, sin la cual nadie va al cielo, un Bautismo y una Iglesia, que es el redil verdadero, que el que no oye á esta madre por gentil se tenga y étnico; que el que con El no recoge sus obras arroja al viento, que no podemos servir á dos Señores á un tiempo, y que el que no está con El en contra suya se ha puesto; ¿como pudiera agradarle quien obre en sentido opuesto? Y en la Escritura Sagrada ¿no tenemos mil ejemplos, del horror con que Dios mira el culto de algunos pueblos, y el espantoso castigo que ejecutó en los hebreos siempre que infieles quisieron adoptar un culto nuevo? ¿Quién puede oír sin temblar los horripilantes términos con que increpa su traicion de adorar Dioses ajenos?

Judas.

¡Pasmado me deja usted al ver el ardiente zelo, y el calor inusitado con que hoy defiende su Credo! Pero debe conocer que va siempre á los extremos.

(Se concluirá.)

«La Democracia Republicana» contiene el párrafo siguiente:

«El ayuntamiento de Tortosa está llevando á efecto las disposiciones que en su día acordó la junta revolucionaria, y que merecen citarse como una prueba del equivocado concepto en que se tenía á sus habitantes.

Las disposiciones á que nos referimos, son las siguientes:

Expulsion de los jesuitas allí establecidos. Supresion del Seminario conciliar ó incautacion de los edificios que ocupaba. Proclamacion de la libertad de cultos separando la Iglesia del Estado. Prohibicion de todo acto de culto esterior. Establecimiento del matrimonio y registro civil. Secularizacion de los cementerios. Exhumacion de un cadáver á quien se negó años há sepultura eclesiástica. Derribo de murallas, etc. etc.

Como consecuencia de estas disposiciones no se han celebrado este año las procesiones de Semana Santa, ni se permite que el viático sea acompañado con pompa, ni á los curas acompañar á los cadáveres.

Bien por los tortosinos que han sabido ser revolucionarios.»

Judíos, ó incrédulos diria otro, compañero.

Pero estamos seguros que habrá de todo en Tortosa. Y si no, al tiempo.

Con justa indignacion se ha quejado en las Cortes de los medios indignos de que se valen los republicanos para combatirle, aludiendo á la caricatura del *cuatro de los comuneros* que se ha vendido públicamente, y en la que aparecia el duque de Montpensier con el hacha del verdugo en una mano y la cabeza de Prim en la otra, y Topete y Serrano maniatados y en actitud de subir al patíbulo.

A consecuencia de las palabras del presidente del Poder ejecutivo, la policia recogió tan estúpida lámina, pero ni al general Serrano, ni al gobernador, ni á los polizontes que tan activos anduvieron en la recogida, se les ocurrió decomisar tambien las obscenas fotografías, las impías estampas puestas á la venta pública, y en que se ofendí el pudor y la moral, y se comercia con el ultraje de la honra y el vilipendio de la religion.

Es verdad que la honra que en esas fotografías se mancha es la de alguna señora, y son algunos sacerdotes los que en otras se presentan á la irrision y á las iras del pueblo.

Pero eso ¿qué importa?

La honra y la dignidad del general Serrano están sobre todo, y nada le interesa que se vilipendíe la honra de los demás españoles, si la suya queda á salvo.

No olvide el general Serrano que el que no defiende la honra de los demás, está expuesto á que ataquen la suya.

Dios libre al general Serrano de una justa y terrible expiacion, porque «quien con deshonra mala, deshonrado muere.»

De D. Quijote.

Hoy se há presentado á las Cortes, por el señor Obispo de Jaen, una esposicion, promovida por la asociacion de católicos, pidiendo la conservacion de la Unidad Católica, firmada por cerca de tres millones de personas y que procede de 8,341 pueblos de España.

No ha habido jamás en España ejemplar de una peticion semejante y tan numerosa.

Las firmas en legajadas por provincias, han sido conducidas al Congreso, en cinco coches particulares.

El franqueo de las esposiciones con sus copias remitidas á Madrid desde las provincias con este objeto, y presentadas hoy, ascienden á mas de 22 mil reales, y su peso es cerca de 40 arrobas.

El peso del papel sellado es más de 25 arrobas.

Este resultado se ha obtenido á pesar de haberse prohibido por algunos gobernadores y muchas autoridades.

Lo que son los francmasones.—Monseñor de Segur ha publicado hace poco en Paris un nuevo folleto, con el título de *Los francmasones, lo que son, lo que hacen y lo que quieren*. En este folleto se revelan cosas horribles sobre ciertas prácticas de la secta. Dice que para ser admitido á formar parte de ciertas lógiás masonicas es indispensable que el candidato lleve una particula del Santísimo Sacramento, que de un modo ó de otro debe procurarse; y el primer acto de la iniciacion consiste en pisotear, como lo hace el iniciado la Sacrosanta Eucaristia, y asegura que esta nefanda ceremonia se practica al menos en ciertas lógiás de Paris, Marsella, Aix, Avignon, Lyon, Chalons-Sur-Marne y Laval.

Refiere además el hecho ya conocido de los conciliábulos masonicos descubiertos en Roma, donde se celebraba la misa masonica sobre un altar iluminado por seis velas negras. Cada miembro debía llevar una hostia consagrada que se procuraba, ó bien yendo á comulgar ó bien comprándola á fuerza de dinero de cualquier emisario. Las ceremonias principales eran estas: depositábase las hostias en un recipiente sobre la mesa; despues cada afiliado pisoteaba el Crucifijo y le escupia, y por fin, sacando el puñal, atravesaba con él repetidas veces las Sacrosantas especies...

Muchas lógiás de Francia, segun la opinion del autor, han conservado en toda su impiedad estos horribles ritos.

¿En que quedamos? *El Imparcial* dice, y se desdice: asegura que el rey de Portugal *el bolero*, quiere primero, y despues no quiere serlo en España. Lo mismo decia la Zorra de las uvas. Sin embargo, es una vergüenza lo que está pasando con la *corona*. Por todas partes anda ofreciéndose y no se quiere, algo habrá en ello. ¡Porque degradacion nos hacen pasar los revolucionarios! Sinó fuera por la escasísima importancia que tienen dentro y fuera del país, casi estábamos por asegurar que es una vergüenza ser español.

Pasa de dos millones de reales, segun se asegura, lo que de tres meses á esta parte se ha pagado á los empleados nombrados para Filipinas por razon de viajes.

¿Qué importa? Son las economías. El pueblo paga.

En la sesion del 6 del corriente usó de la palabra en contra del dictamen relativo al proyecto de constitucion el Sr. Sanchez Ruano. En el extracto que *La Legitimidad* hace de la sesion del día dice lo siguiente:

«Habló primero en contra el Sr. Sanchez Ruano, novicio de jesuitas que fué en sus juveniles años. Combatió el proyecto en un breve discurso, en el cual demostró que no le faltaba intencion y elocuencia. Contestóle el Sr. Gil Sanz en otro discurso no tan intencional y más pedestre, y despues de rectificar ambos, consumió el segundo turno, en contra, el Sr. Figueras.

«La discusion, pues, no presentó ayer la fisonomia que era de esperar; la elevó á buena altura el Sr. Sanchez Ruano, la arrastró por los suelos el Sr. Gil Sanz, y el Sr. Figueras no la volvió á levantar de un modo uniforme.

«En lo religioso, particularmente, se digeron cosas bien tristes. El Sr. Sanchez Ruano estuvo mejor en este punto que los otros dos oradores. «Habeis declarado la libertad de cultos de una manera vergonzante, dijo; pues una de dos: ó se reconoce que la religion católica es igual á las demás, ó que por ser la única verdadera, debe tener el predominio que le corresponde; si lo primero, decretar la separacion de la Iglesia y del Estado; si lo segundo, conceder sin reserva al catolicismo todo lo que le corresponde. Sin duda, el orador, conserva algunas reminiscencias de su noviciado.»

En *El Independiente* de Sevilla leemos con escándalo lo que sigue:

«El domingo último, y en los momentos en que se celebraban los oficios en nuestra patriar-

...el iglesia, se observó que un extranjero colgado casi á la puerta del mismo coro, repartiendo impresos y libros gratis. Al examinar lo que tenían, se descubrió eran doctrinas de la iglesia protestante, lo cual produjo un marcado disgusto entre los concurrentes al templo con motivo de la solemnidad del día.

«Algunos Canónigos y muchos fieles recomendaron al extranjero protestante, y otras personas decían «fuera, fuera,» que no se nos venga ofender á la iglesia misma.

«La autoridad parece que ha tomado conocimiento del asunto, y que adoptará las medidas necesarias para evitar semejante desmán en lo sucesivo.

Por lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno en asuntos religiosos, no podemos esperar gran cosa en punto á poner remedio á ciertos escándalos.

Al Rey-mártir San Hermenegildo, en su día el 13 de Abril.

SONETO.

Glorioso Hermenegildo, honor de España,
 Prodigio de constancia y fortaleza,
 Que la fé por guardar en su pureza,
 No temes arrostrar paterna saña.
 Tú que con noble, gigantesca hazaña,
 Pospuesta de reinar la insigne alteza,
 Cárcel y muerte aceptas con nobleza
 Para echar de la Iberia secta estraña.
 Las glorias y trofeos increíbles
 De qué fué bello origen tu martirio,
 En afrenta y baldon los mas horribles
 Torna hoy de novedad impio delirio.
 No habremos de alcanzar, por Ti, en tu día,
 Que en Carlos tenga fin tanta anarquía.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Al cederse la piedra de la muralla y los terrenos, comprendidos dentro de la misma se acordó que los favorecidos rebajasen esta á cierta medida y se rebocase conforme á las reglas de ornato público. Hasta ahora no se ha llevado á efecto en todas sus partes tan acertada disposicion, que daría ocupacion y trabajo á no pocos desgraciados jornaleros. Al Ayuntamiento incumbe el cumplimiento de lo acordado por su antecesor.

El Miércoles á las nueve y media de la mañana puso fin á sus días de un pistoletazo en la cabeza, el desventurado D Juan Antonio Varas, comerciante al pormenor de quincalla y percales en la Plaza de la Verdura. No tenemos noticia de los motivos que tuvo este infeliz para cometer el horrible atentado. Con este son ya tres los que en menos de un año han tenido lugar en esta Capital. Deploramos con el mayor dolor tanta obcecacion.

Se está ensayando para el día 25 un himno que será cantado por varios coros de voces recogidas. La música es del distinguido Profesor Sr. Marqués de Villa Alcazar, y la letra del poeta D. Manuel Villar y Macias.

Asegura el *Adelante*, que una casa estrangera de positivas garantías se encargará del Ferrocarril de Medina á Salamanca, sin exigir anticipadamente de los pueblos ninguna subvencion. Que Dios no sea una de tantas ilusiones! Tan acorturados estamos á ofrecimientos de esta clase que somos algun tanto escepticos hasta no ver...

SALAMANCA:

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,

Rua, 57.